

CALIDAD

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN GUBERNAMENTAL

Noviembre | 2010



Licitaciones
públicas



Etapas de los procesos concursales

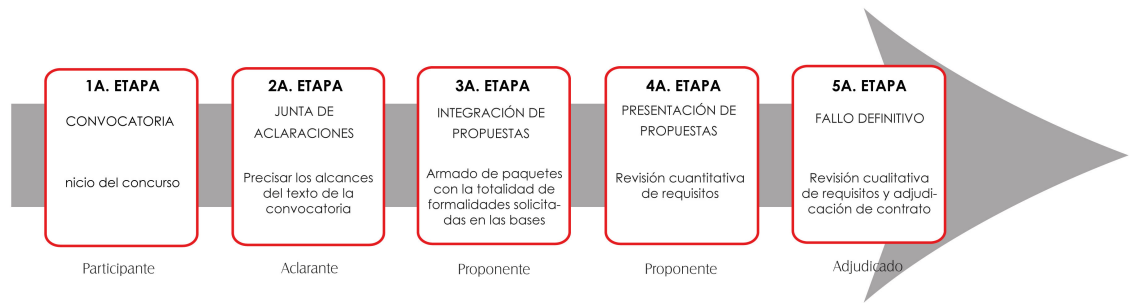


Ilustración 1: Etapas de los procesos concursales.

ÍNDICE
Elaboración de propuestas

- 1.Descripción
- 2.Cartas de apoyo
- 3.Normas oficiales mexicanas
- 4.Normas mexicanas
- 5.Evaluación de la conformidad
- 6.Normas internacionales
- 7.EMMA
- 8.Productos y servicios
- 9.Las normas ISO

1. DESCRIPCIÓN

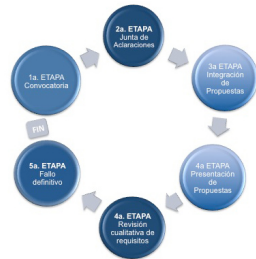
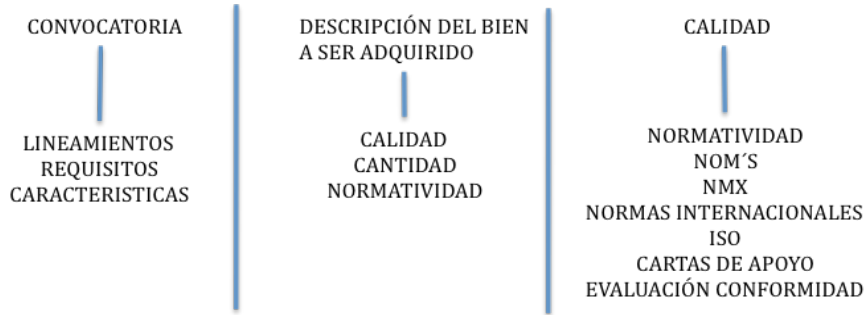
El Gobierno, en su compras, debe asegurar la buena calidad de los productos, servicios u obras que contrata; existen infinidad de lineamientos y normas relativas a la calidad, por lo general son solicitados en la convocatoria o bases a licitación, pero en otros casos no, por lo que se abre una oportunidad por parte del licitante que sí cumple con los requisitos normativos, para exigir su cumplimiento en un proceso concursal.

Para asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a calidad, el área convocante solicita ciertos documentos que tienen la finalidad de comprobar la mejor calidad de los productos y servicios que adquiere, para realizar lo anterior se deben integrar diversos requisitos, tales como: cartas de apoyo por parte del fabricante (con ello se asegura que el distribuidor cuenta con el respaldo del fabricante

del producto que oferta), cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas (con lo anterior se asegura que el producto ha sido probado en base a la normatividad vigente y se asegura que cumple con los lineamientos exigidos en cada Norma), Normas Mexicanas (a falta de Normas Oficiales, existen las Normas Mexicanas mismas que contienen los lineamientos de calidad de los productos a ser adquiridos), cartas Bajo Protesta de Decir Verdad (Con este tipo de documentos, la entidad convocante puede, en algún caso en específico, actuar en contra del licitante adjudicado en casos de incumplimiento, ya que la leyenda mencionada anteriormente responsabiliza al adjudicado a cumplir al 100% con lo declarado).

Con la solicitud de cumplimiento de los requisitos anteriores, las convocantes tratan de asegurar al Estado las mejores condiciones.

CALIDAD EN PROCESOS DE LICITACIÓN



Para asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a calidad, el área convocante solicita ciertos documentos que tienen la finalidad de comprobar la mejor calidad de los productos y servicios que adquiere

2. CARTAS DE APOYO

Las cartas de apoyo de fabricantes hacia sus distribuidores aseguran a las entidades convocantes que dicho licitante cuenta con el reconocimiento y por consecuencia la calidad de los productos y servicios que pretende adquirir.

3. NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Las Normas Oficiales son regulaciones técnicas de observancia obligatoria, dicha regulación es expedida por dependencias competentes y conforme a las finalidades que se encuentran establecidas en los lineamientos aplicables, lo anterior establece las reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a ciertos productos, procesos, instalaciones, sistemas, actividades, servicios o métodos de producción u operación.

4. NORMAS MEXICANAS

Las Normas Mexicanas, son elaboradas por un organismo nacional de normalización, en los términos de los lineamientos aplicables, mismos que prevén un uso común y repetido, reglas, especificaciones, atributos, métodos de prueba, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de

producción u operación, la diferencia con las Normas Oficiales radica en su publicación en el Diario Oficial de la Federación, ya que han sido probadas en un cierto margen de tiempo y se encuentran totalmente integradas.

5. EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

En algunos casos y en base al producto, servicio u obra a licitar y su cumplimiento de la normatividad aplicable al proceso, las entidades solicitan la evaluación de la conformidad, dicho proceso no es más que la determinación del grado de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o la conformidad en cuanto a las Normas Mexicanas, Normas Internacionales u diversas especificaciones, prescripciones o características.

6. NORMAS INTERNACIONALES.

A falta de normatividad nacional (NORMAS OFICIALES MEXICANAS O NORMAS MEXICANAS) se aplican las Normas Internacionales o se solicita la Homologación de dichas normas. Lo anterior debido a que ciertos productos no han sido reglamentados por procesos mexicanos. La Norma o Lineamiento es emitido por un organismo internacional y que es reconocido por el Gobierno Mexicano.

LICITACIONES Y CALIDAD

NORMATIVIDAD
NOM'S
NMX
NORMAS INTERNACIONALES
ISO
CARTAS DE APOYO
EVALUACIÓN CONFORMIDAD

ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD. EL CUMPLIMIENTO DE LA CALIDAD ES INDISPENSABLE EN UN PROCESO LICITATORIO, LA NORMATIVIDAD APLICABLE ES UNO DE LOS FACTORES DECISIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO CON EL SECTOR PÚBLICO.

7. EMMA

La EMA es la primera entidad de gestión privada en nuestro país, que tiene como objetivo acreditar a los Organismos de la Evaluación de la Conformidad que son los laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, laboratorios clínicos, unidades de verificación (organismos de inspección) y organismos de certificación.

Su creación se impulsó al detectar los retos que nos presenta el intercambio de productos, bienes

y servicios en el mundo globalizado; para dotar a la industria y comercio de herramientas para competir equitativamente, e insertarnos ampliamente al comercio internacional.

8. PRODUCTOS Y SERVICIOS

Si los productos o servicios que ofertas le son aplicables los lineamientos oficiales, debes cumplir con las reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones



aplicables a ciertos productos, procesos, instalaciones, sistemas, actividades, servicios o métodos de producción u operación establecidos en las mismas, lo anterior se debe encontrar vigente al momento del concurso y las convocantes pueden en cualquier momento verificar el cumplimiento mediante los organismos de certificación acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación.

9. LAS NORMAS ISO

El ISO es un sistema de aseguramiento de calidad, el cual estandariza los procesos productivos de una empresa, existe una homologación a NMX (Norma Mexicana) misma que puede ser exigida en determinados procesos

Algunos documentos que tienen la finalidad de comprobar la mejor calidad:

- Cartas de apoyo por parte del fabricante
- Cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas
- Cumplimiento de Normas Mexicanas
- Cartas Bajo Protesta de Decir Verdad



Litis Consorcio S.C.

Somos una Firma de abogados con amplia experiencia en el ámbito administrativo. EN más de 12 años, nos hemos enfocado a la prestación de servicios especializados en materia administrativa, tanto en el sector público como privado.

Para nosotros, es una prioridad mantenernos actualizados en los temas que pudieran causar menoscabo en los negocios de nuestros clientes, por lo que la proactividad que nos distingue contribuye a blindar y fortalecer todas las áreas de negocio de nuestros representados.

En Litis Consorcio, nuestro compromiso es ofrecer representación de primer nivel en asuntos de gran complejidad, garantizando la satisfacción total de nuestros clientes.

Nuestro servicio profesional comprende la atención de todo tipo de procesos relacionados al ámbito administrativo y a nuestras cinco áreas de práctica: Energía, Contratación gubernamental, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Salud.

CALIDAD
ES UNA PUBLICACIÓN DE



Litis Consorcio Cuéllar, Romero & Asociados.

Presidente:

Francisco Cuéllar Ontiveros

Director general:

Diego Romero Velasco

Investigación y Redacción

Francisco Cuéllar Ontiveros

Bricio Baldemar Rivera Orozco

Gloria Viniza Cruz Toledo.

Corrección de estilo & Diseño Editorial

María Teresa Jasso Barajas

LITIS CONSORCIO

Av. Pablo Neruda 2886 Piso 1 int. 4a
Col. Providencia C.P. 44630
Tel. (0133) 36789217 Fax (33) 3678 9290
Guadalajara, Jalisco.

Presidente Masaryk 61 Piso 2
Col. Chapultepec Morales C.P. 11570
Tel. (55) 5091 0474, 3300 5474 Fax (55) 3300 5410
México, D.F.

Nacional 01 800 701 5714
Internacional +52 866 433 9072